

TIPO DE REVISIÓN: COMBINADA DE CUMPLIMIENTO Y DESEMPEÑO.

Cumplimiento del Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social por el Órgano Estatal de Control

Entes fiscalizados

Gobiernos de los Estados de Colima, Tamaulipas y Morelos

¿Qué se auditó?

Se revisó el cumplimiento del Programa Anual de Trabajo (PAT), convenido por los Órganos Estatales de Control (OEC) con la Secretaría de la Función Pública (SFP), en su apartado de Contraloría Social, así como con la normativa aplicable en materia de contraloría social.

Número de auditorías:

3

¿Por qué se practicó esta auditoría?

CRITERIOS DE SELECCIÓN

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) considera necesaria la verificación del cumplimiento del Programa Anual de Trabajo, en su apartado de contraloría social, con el objeto de fortalecer esa estrategia participativa en la vigilancia de los recursos públicos y coadyuvar por esta vía al cumplimiento de los objetivos de los programas federales de desarrollo social, al ejercicio eficiente y transparente de sus recursos, así como a su rendición de cuentas.

UNIVERSO SELECCIONADO

Auditorías no financieras

MUESTRA AUDITADA

Auditorías no financieras

Principales resultados de las auditorías

Los resultados de las auditorías realizadas a tres Órganos Estatales de Control (OEC), respecto del Programa Anual de Trabajo (PAT), suscrito con la SFP, fueron los siguientes:

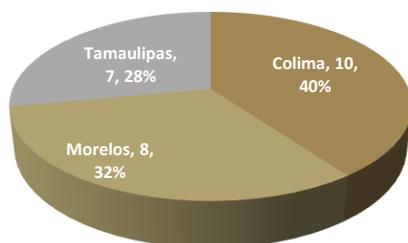
- Los OEC acordaron apoyar en las actividades de contraloría social a los ejecutores de los recursos de 22 programas federales de desarrollo social, para lo cual se firmaron 29 Programas Estatales de Trabajo de Contraloría Social (PETCS); sin embargo, 2 no se firmaron y de los 27 programas convenidos, 5 no consideraron todas las actividades que debieron de incluirse, por lo que sólo se identificó la formalización de la participación del OEC en 54 actividades de las 59 acordadas.
- Los materiales de difusión y capacitación, utilizados por los tres OEC, no contemplaron los elementos requeridos por la normativa.
- Un OEC no cumplió con la meta establecida en el PAT para las actividades por realizar en materia de difusión y capacitación, como apoyo a los ejecutores de los programas federales de desarrollo social.
- Los OEC de Colima, Morelos y Tamaulipas realizaron el número de verificaciones del cumplimiento de las actividades de contraloría social de los programas federales de desarrollo social, ejercidos por las dependencias estatales y que se acordaron en los PAT; sin embargo, la verificación elaborada por uno de ellos, no se correspondió con las actividades de contraloría social 2018 que debieron realizarse; además, la realización de esa actividad no fue registrada en el Sistema Informático de Contraloría Social (SICS).
- Los tres OEC realizaron el envío, a la SFP, de sus informes trimestrales sobre el cumplimiento del PAT; sin embargo, su información registrada en ellos no coincidió con la evidencia documental disponible; además, se reportaron actividades en períodos que no correspondieron con las fechas en que fueron realizadas.
- La información registrada en el Sistema Informático de Contraloría Social de las actividades de contraloría social 2018, realizadas por los OEC revisados, no se correspondió con la evidencia documental presentada.
- Dos OEC remitieron la cédula de evaluación al cumplimiento de compromisos del Acuerdo de coordinación suscrito con la SFP, fuera del plazo establecido en dicho Acuerdo.
- Los tres OEC no presentaron los informes de las acciones para promover las actividades de contraloría social con los gobiernos locales y el del seguimiento de dichas actividades, correspondientes al apartado denominado "Red de Orientación en Contraloría Social para los Gobiernos Locales" (ROCSGL).

En conclusión, los OEC revisados presentaron un desempeño regular en el cumplimiento de los objetivos y metas del PAT; ya que existieron insuficiencias en las actividades de contraloría social realizadas por los OEC, debido a la falta de capacidad técnica y operativa de esas instituciones, que no permitió la atención plena de los compromisos contraídos con la SFP mediante el PAT.

Principales acciones emitidas

Como resultado de las auditorías a los estados mencionados, se generaron 56 resultados, en los que se formularon 25 observaciones, las cuales fueron solventadas en el proceso de auditoría; lo anterior, como se observa en el siguiente gráfico:

RESULTADOS CON OBSERVACIÓN SOLVENTADA POR AUDITORÍA CUENTA PÚBLICA 2018



FUENTE: Elaborado por la ASF con datos de los informes de Auditoría de la Cuenta Pública 2018.

Recomendaciones

- Definir y fortalecer en la normativa las atribuciones y obligaciones de los OEC, con objeto de que tengan mayor participación en las actividades de contraloría social para apoyar a los ejecutores de los recursos de los programas federales de desarrollo social y otros actores de la estrategia de contraloría social.
- Fortalecer la coordinación entre todos los participantes en la estrategia de contraloría social (SFP, instancias normativas, representaciones federales, ejecutores de los recursos, órganos internos de control (OIC), OEC y comités de contraloría social), con el fin de coadyuvar a una mejora en la implementación de la estrategia de contraloría social.
- Implementar, por los OEC, mecanismos de control en el proceso de elaboración de los PETCS por firmar con los ejecutores de los recursos de los programas federales de desarrollo social, con objeto de que éstos consideren todas las actividades de apoyo convenidas en el PAT, suscrito con la SFP.
- Diseñar mecanismos que permitan a los OEC efectuar y resguardar la documentación que acredite las actividades efectuadas y que ésta sirva de soporte para la elaboración de los informes trimestrales que sobre el cumplimiento del PAT que se entregan a la SFP.